

Día del Periodista, establecido en homenaje al nacimiento de la prensa en Uruguay.

El 23 de octubre de 1815 José Artigas envió un oficio al Cabildo de Montevideo apoyando la publicación de Mateo Vidal – “Prospecto Oriental”- que calificó como una “herramienta fundamental” y exhortando a los cabildantes a promover la libertad de prensa en el territorio nacional. Este acto motivó a los legisladores para el establecimiento del “Día del Periodista” el 23 de octubre de cada año por Ley 16.154.

A partir de la publicación en el Diario Oficial, el 3 de diciembre de 1990, referida a la promulgación de la Ley 16.154, se efectivizó el Día del Periodista en Uruguay, que se celebra el 23 de octubre de cada año.

Ese mismo día, pero de 1815, el prócer José Artigas que ya había leído el primer periódico oriental a cargo de Mateo Vidal, envió un oficio al Cabildo de Montevideo apoyando dicha publicación. En ese oficio, Artigas califica al “Prospecto Oriental” como una “herramienta fundamental”.

Esa solicitud, en la cual se exhorta a los cabildantes a promover la libertad de prensa, ha sido considerada también como un verdadero nacimiento de la prensa en Uruguay.

Se sabe que hacia 1800 ya había medios de prensa en el país, empero, eran de origen español, porteño o inglés.

Ese reconocimiento fundacional que hizo Artigas, reafirmado por su interés por escribir en la publicación y asegurar su continuidad, motivó muchos años después al Poder Legislativo a aprobar y enviar al Poder Ejecutivo la Ley 16.154.

Esta Ley, oportunamente designó el 23 de octubre como el “Día del Periodista” en Uruguay y declaró feriado no laborable para los trabajadores de la prensa, con derecho a percibir la remuneración habitual.

